

Consultá dónde votás en las elecciones generales nacionales.

(/interior/dine/padron)

Junta de Seguridad en el Transporte (JST) (/jst) /

La JST finalizó la investigación del naufragio del buque pesquero “Repunte”

El organismo presentó ante los familiares de las víctimas los resultados de la investigación que llevó a cabo en torno al suceso, entregó el Informe de Seguridad Operacional y expuso las recomendaciones de seguridad operacional.

Publicado el lunes 16 de mayo de 2022

La **Junta de Seguridad en el Transporte (JST)**, organismo descentralizado del Ministerio de Transporte de la Nación, finalizó la investigación del naufragio del buque pesquero “Repunte”, accidente ocurrido el 17 de junio de 2017. En ese sentido, presentó el Informe de Seguridad Operacional (ISO) ante los familiares de las víctimas. A raíz del suceso, los familiares fundaron el movimiento Ningún Hundimiento Más, cuya lucha incansable fue central para la sanción de la Ley 27.514 que creó a la **JST**.

En el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (Inidep), Mar del Plata, la Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustre en conjunto con el Área de Información a Víctimas de Accidentes y sus Familiares (IVAF) de la **JST** se encargaron de brindar los resultados de la investigación a las familias de las personas involucradas en los sucesos.

La investigación del “Repunte” fue la primera iniciada por la Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres de la **JST**, y fue anunciada por el entonces Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, quien comunicó en el tercer aniversario del suceso a los familiares de las víctimas que la *JST* abriría la investigación para determinar sus causas, con el propósito de emitir recomendaciones para evitar la recurrencia de sucesos similares. La misma fue un trabajo articulado entre distintos actores, se asignaron 10 investigadores al caso y 2 asesores técnicos, requirió de 5280 horas de trabajo.

“Esta investigación es una deuda que el Estado tenía con los familiares de las víctimas, que desde el primer momento comenzaron a trabajar para que la investigación se iniciara, y eso fue fundamental para que la Ley que creó a la *JST* se promulgara. Gracias a ese trabajo incansable, hoy pudimos presentarles los resultados de esta investigación”, expresó Julián Obaid, Presidente de la **JST**, durante el encuentro.



El 13 de junio de 2017 el buque “Repunte” zarpó de Puerto Madryn hacia zona de pesca de langostino. Al tercer día de navegación, recibieron una alerta meteorológica por vientos intensos, por la cual el buque comenzó su regreso a puerto. Durante la noche y la mañana siguiente, navegó en condiciones de mar adversas, en la cual se desencadenaron varios acontecimientos que pusieron en riesgo al buque. La tripulación realizó una serie de acciones de contingencia, pero la situación empeoró hasta volverse irreversible. Por eso, el capitán emitió la llamada de socorro y la dotación se vio obligada a abandonar la nave. Durante el abandono, la tripulación ejecutó la maniobra de lanzamiento de la balsa salvavidas, acorde a las instrucciones de a bordo. Sin embargo, ninguno pudo embarcarla. Un helicóptero y un buque de pesca acudieron en ayuda de la tripulación. Como consecuencia del suceso perdieron la vida tres personas, siete resultaron desaparecidas, dos sobrevivieron y además se provocó la pérdida total del buque.

Las conclusiones de la investigación dieron origen a los siguientes Productos de Seguridad Operacional: una Recomendación de Seguridad Operacional (RSO) destinada al Servicio Meteorológico Nacional con el propósito de incluir el estado del mar en los pronósticos meteorológicos de rutina. Una RSO destinada a la Armada de la República Argentina con el objeto de incorporar a la JST en el Comité Marítimo Argentino SAR (Búsqueda y Rescate por sus siglas en inglés. Dos RSO fueron dirigidas a la Prefectura Nacional Argentina (PNA), una vinculada a la implementación de acciones que garanticen la calidad de los Manuales de Estabilidad de los buques, y otra vinculada a recolectar y compartir datos del estado del viento y el mar observados por los buques en navegación durante la vigencia de las alertas meteorológicas. Además, se emitió 1 Acción de Seguridad Operacional destinada a los gremios y cámaras que nuclean a los operadores de los buques, con el objeto de reforzar la seguridad en las maniobras de lanzamiento de balsas salvavidas con condiciones de mar adversa.

Enlace al Informe de Seguridad Operacional (ISO): [Enlace](#)